



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
TLAXCALA

-----  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-062/2025

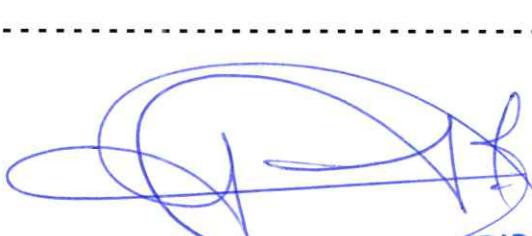
ACTOR: Alejandro Alonso Herrera Lumbrera

AUTORIDAD RESPONSABLE: Ayuntamiento del  
municipio de Tlaxcala.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintiuno de octubre de dos mil  
veinticinco. -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la  
Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37  
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en  
cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veinte de octubre** del año  
curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada**  
**titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en  
el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **catorce** horas con  
**diez** minutos de la fecha en que se actúa, el suscrito Actuario procedo a  
notificar el acuerdo antes citado **al tercero interesado, al ayuntamiento**  
**y a toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los  
**ESTRADOS** de este tribunal, por lo que adjunto copia impresa del  
acuerdo de mérito, firmado electrónicamente, constante de una foja. Lo  
anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito.

DOY FE. -----

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LIC. LUCIO ZAPATA FLORES. TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA  
ACTUARIO.